

DECRETOS

DECRETO N° 767 BIS, 30 de Abril de 2008.-

DESIGNASE a partir del 1° de Mayo de 2008, Director del Centro de Participación Vecinal y Descentralización de Servicios del Barrio Mariano Moreno, dependiente de la Secretaría de Descentralización Territorial al señor Néstor Jorge BARRERA (D.N.I. N°17.671.145) con asignación mensual equivalente a la que la legislación vigente (Ordenanza N°5.173) fija como remuneración para el cargo de Director (art. 13) más el adicional especial del 25% (establecido por el art. 15 de la citada ordenanza.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 978, 09 de Junio de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) destinada a financiar los costos de la organización de la Feria del libro 2.008, según detalle adjunto al presente.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre, sr. Intendente Municipal Eduardo Luis Accastello.

DECRETO N° 979, 09 de Junio de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor de la UNIVERSIDAD POPULAR, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) destinada a financiar los costos del transporte de los alumnos de escuela de la zona a los fines de poder participar en la Feria de ofertas educativas y Feria del libro 2.008, a concretarse en nuestra ciudad.-

FDO.- Cra. Verónica Navarro Alegre, sr. Intendente Municipal Eduardo Luis Accastello.-

DECRETO N° 980, 09 de Junio de 2008.-

AUTORIZASE la transferencia de la licencia de remis, interno N 110 del señor Anibal Ramon QUINTANA (DNI N 13.162.017) a favor del señor Guillermo Pedro CORIA (DNI N 16.151.016) afectando el vehículo de su propiedad marca Chevrolet, modelo Corsa II 1.8 4P GL AA- DIR GAS, año 2008 2008, dominio HBG-

DECRETO N° 981, 10 de Junio de 2008.-

En el presupuesto general de Gastos Ordenanza N 5.890, efectúese transferencia correspondiente al mes de mayo de 2.008, conforme al Anexo I que se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.-

DECRETO N° 982, 09 de Junio de 2008.-

PRACTIQUESE la investigación administrativa correspondiente a los fines de esclarecer los hechos narrados a fs.2/3 del presente expediente.-

ENCOMIENDASE al señor Asesor Letrado de esta Municipalidad Dr. Luis José Rey, para que por si o por quien él designe realice las tareas de investigación efectuando las pericias que crea para dilucidar los hechos narrados oportunamente.-

FDO.- Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico, Cra. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Eduardo L. Acastello - Intendente.-

DECRETO N° 983, 11 de Junio de 2008.-

CONCEDASE a la señora Liliana Beatriz CEJAS (D.N.I. N°14.217.673) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles - Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°11766-000.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello - Intendente.-

DECRETO N° 984, 13 de Junio de 2008.-

DESESTIMAR la iniciativa privada presentada por la firma ARROW S.R.L. y en conesuencia ordenar el archivo de las actuaciones.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz - Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello - Intendente.-

DECRETO N° 985, 13 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.966.-

DECRETO N° 986, 13 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.967.-

DECRETO N° 987, 13 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.968.-

DECRETO N° 988, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio "San Justo" de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Giuliani, Dardo	L.E. 6.563.580
Vice-Presidente	Utrera, Luis	DNI 12.775.257
Secretario	Castellano, Norma	DNI 14.511.362
Tesorero	García, Carola	DNI 23.497.354
Vocal Titular	Arguello, María Esther	DNI 11.257.468

Vocal Titular	Bettioli, Cesar	DNI 22.678.616
Vocal Titular	Licari, María Elena	DNI 6.267.001
Revisor Cuentas Titular	Pedraza, Irma	DNI 11.737.009
Revisor Cuentas Titular	Álvarez, Norma	DNI 12.145.236
Revisor Cuentas Titular	Ferreira, Cecilio	DNI 13.115.254
Revisor Cuentas Suplente	Freytes, María	DNI 14.511.764
Revisor Cuentas Suplente	Giuliani, Marcos	DNI 32.156.140

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 989, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Trinitarios” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Marcelloni, María Victoria	DNI 24.919.279
Vice-Presidente	Evans, Beatriz G.	DNI 11.257.488
Secretario	Bertorello, Valeria	DNI 25.888.386
Tesorero	Allende, Patricia	DNI 16.575.163
Vocal Titular	Soria, Norma G.	DNI 5.467.280
Vocal Titular	Fernandez, Jose	DNI 13.726.662
Vocal Titular	Fernandez, Ernesto	DNI 11.257.904
Revisor Cuentas Titular	Bazan, Vilma	DNI 3.227.966
Revisor Cuentas Titular	Juarez, Carlos Arturo	DNI 23.181.358
Revisor Cuentas Titular	Araoz, Monica	DNI 18.177.858
Revisor Cuentas Suplente	Bravi, Marta L.	DNI 11.527.676
Revisor Cuentas Suplente	Maldonado, Rosario	DNI 10.927.084

Fdo.- Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 990, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Almirante Brawn” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Seia, Gustavo	DNI 22.893.279
Vice-Presidente	Caceres, Rosa	DNI 4.711.720
Secretario	Sosa, Claudia	DNI 14.916.236
Tesorero	Mercado, Olga	DNI 12.354.165
Vocal Titular	Fiorotto, Esther	DNI 3.004.217
Vocal Titular	Martinez, Blanca	DNI 5.172.598
Vocal Titular	Viqueira, Gladys	DNI 2.700.339
Revisor Cuentas Titular	Fernandez, Carlos	DNI 6.172.598
Revisor Cuentas Titular	Urenda, Ricardo	DNI 6.599.121
Revisor Cuentas Titular	Rubio, Nelly	DNI 7.661.253
Revisor Cuentas Suplente	Allasia, Alicia	DNI 12.145.313
Revisor Cuentas Suplente	Martíni, Electra	DNI 2.330.169.

Fdo.- Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 991, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “San Juan Bautista” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Sachetto, Oscar Alberto	DNI 18.158.437
Vice-Presidente	Borghi, Alfredo Héctor	DNI 8.556.801
Secretario	Vivas, Victoria	DNI 16.465.121
Tesorero	Vesprini, Carina M.	DNI 21.757.317
Vocal Titular	Conrero, Ariel Alberto	DNI 18.109.049
Vocal Titular	Martínez de A., Ismael	DNI 13.179.007
Vocal Titular	Fagliani, Carlos Daniel	DNI 13.645.755
Revisor Cuentas Titular	Arese, Adela María	DNI 10.449.249
Revisor Cuentas Titular	Defagó, Hernán	DNI 25.289.454
Revisor Cuentas Titular	Pereyra, Omar A.	DNI 21.410.496
Revisor Cuentas Suplente	Cánova, Edgar José	DNI 23.141.576
Revisor Cuentas Suplente	Accastello, Karina A.	DNI 22.415.946

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 994, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Florentino Ameghino” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Stefanatto, Elisa	DNI 3.227.992
Vice-Presidente	Vazquez, Hipolito	DNI 6.606.813
Secretario	Araoz, Laura	DNI 24.617.720
Tesorero	Liendo, Marta	DNI 4.110.554
Vocal Titular	Rosso, Ana Beatriz	DNI 6.267.176
Vocal Titular	Soria, Esther	DNI 5.893.846
Vocal Titular	Ledesma, Hugo	DNI 6.531.918
Revisor Cuentas Titular	Nievas, Carlos	DNI 13.726.392
Revisor Cuentas Titular	Guzman, Juan Carlos	DNI 6.606.289
Revisor Cuentas Titular	Crossetto, Jorge	DNI 10.386.786
Revisor Cuentas Suplente	Castro, Daniel	DNI 18.158.198
Revisor Cuentas Suplente	Villagra, Paulina	DNI 4.562.183

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 995, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Nicolás Avellaneda” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Buggia, Ana Pía Verónica	DNI 23.181.005
Vice-Presidente	Garay, Carlos Alberto	DNI 16.151.360

Secretario	Serravalle, Angélica	DNI 17.671.139
Tesorero	Giovannoni, Elda	LC 5.286.531
Vocal Titular	Novillo, Roque Roberto	DNI 6.387.768
Vocal Titular	Yudica, Orlando	LE 6.594.329
Vocal Titular	Ponce, José	DNI 11.665.020
Revisor Cuentas Titular	Villanueva, Olga	DNI 6.200.163
Revisor Cuentas Titular	Serravalle, Omar Ledio	LE 6.548.835
Revisor Cuentas Titular	Brossa, Juan Oscar	DNI 6.609.567
Revisor Cuentas Suplente	Romero, María Carola	DNI 20.804.419
Revisor Cuentas Suplente	Bracamonte, Miguel	DNI 10.652.148

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 996, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Las Playas” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Aimale, Ángel Juan José	DNI 16.579.986
Vice- Presidente	Rapetti, Edgardo Mario	DNI 13.015.746
Secretario	Gigante, Viviana Lili	DNI 17.555.499
Tesorero	Aldecoa, Omar Antonio	DNI 6.590.772
Vocal Titular	Roganti, Miguel Ángel	DNI 8.363.540
Vocal Titular	Lucco, Gustavo Ernesto	DNI 22.415.875
Vocal Titular	Gómez, rafael Andrés	DNI 11.099.480
Revisor Cuentas Titular	Gaido, Mónica Adelina	DNI 18.158.232
Revisor Cuentas Titular	Sarria, Rosa Isabel	DNI 16.981.877
Revisor Cuentas Titular	Gerbino, Miguel oscar	DNI 6.429.971
Revisor Cuentas Suplente	Torres, Eduardo Roberto	DNI 10.053.016
Revisor Cuentas Suplente	Caballero, Luís Gregorio	DNI 13.015.433

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 997, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “General Guemes” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Passero, Hilda Ines	DNI 4.711.648
Vice-Presidente	Fermani, Mario	DNI 6.597.329
Secretario	Cicarelli, María del Carmen	DNI 5.636.573
Tesorero	Guardatti, Ada	DNI 4.711.740
Vocal Titular	Gaveta, Mirta	DNI 4.711.740
Vocal Titular	Brusasca, Hersilia	DNI 20.804.518
Vocal Titular	Tonetti, Madi	DNI 4.261.376
Revisor Cuentas Titular	Cardozo, Ramón	DNI 6.261.376
Revisor Cuentas Titular	Caballero, Liliana	DNI 11.501.948
Revisor Cuentas Titular	Salutto, Héctor	DNI 10.319.776
Revisor Cuentas Suplente	Altamirano, Pablo	DNI 22.893.121

Revisor Cuentas Suplente Rojas, Clara DNI 11.778.953
Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor
Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 998, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Bello Horizonte ” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Romero, Carlos	DNI 10.652.350
Vice-Presidente	Combina, José	DNI 16.855.252
Secretario	Garcia, Marcela	DNI 17.671.176
Tesorero	Calderón, Andres	DNI 26.646.452
Vocal Titular	Romero, Javier	DNI 26.862.206
Vocal Titular	Nizetich, Juan	DNI 10.152.138
Vocal Titular	Dalmasso, José	DNI 18.533.881
Revisor Cuentas Titular	León, José I.	DNI 28.064.274
Revisor Cuentas Titular	Robledo, Alberto	DNI 6.607.370
Revisor Cuentas Titular	Leon, José Luís	DNI 10.903.222
Revisor Cuentas Suplente	Martinez, Roberto	DNI 14.665.704
Revisor Cuentas Suplente	Gonzalez, Oscar	DNI 6.592.288

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor
Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 999, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “San Nicolás” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Reynoso, Luis A.	DNI 17.145.529
Vice-Presidente	Irigoita, Walter	DNI 18.158.161
Secretario	Zurschmitt, Viviana E.	DNI 14.714.819
Tesorero	Piedras, Mirtha B.	DNI 14.504.334
Vocal Titular	Vachino, Angela Liliana	DNI 14.370.809
Vocal Titular	Cárdenas, Diego René	DNI 24.158.065
Vocal Titular	Córdoba, Luis Emilio	DNI 13.726.114
Revisor Cuentas Titular	Cortarello, Alicia M.	DNI 11.558.186
Revisor Cuentas Titular	Orellano, Oscar	DNI 6.596.404
Revisor Cuentas Titular	Medinas, Jorge Daniel	DNI 22.417.654
Revisor Cuentas Suplente	Cabrera, Juan José	DNI 20.808.506
Revisor Cuentas Suplente	González, Soledad C.	DNI 22.602.958

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor
Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.000, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Palermo” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Martoglio, Michelle	DNI 92.418.715
Vice-Presidente	Brignone, Herman	DNI 6.607.575
Secretario	Camps, Guillermo	DNI 13.457.696
Tesorero	Pascual, Graciela	DNI 13.457.214
Vocal Titular	Ermácora, Omar	DNI 13.457.545
Vocal Titular	Assales, Lucas	DNI 25.456.102
Vocal Titular	Romano, José	DNI 12.153.678
Revisor Cuentas Titular	Lorenzo, María E.	DNI 20.324.694
Revisor Cuentas Titular	Perez Galvez, Estela	DNI 11.099.305
Revisor Cuentas Titular	Esteve, Ana maría	DNI 4.656.246
Revisor Cuentas Suplente	Hernández, Cesar	DNI 10.053.064
Revisor Cuentas Suplente	Bergero, Roberto	DNI 8.625.433

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1.001, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**General Lamadrid**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Ferrari, José	DNI 11.257.946
Vice-Presidente	Britos, Dora Elena	DNI 4.415.130
Secretario	Ferrari, Daniela	DNI 30.771.872
Tesorero	Zárate, Nadia	DNI 27.444.357
Vocal Titular	Veronese, Sergio	DNI 11.511.778
Vocal Titular	Pochettino, Marina	DNI 27.444.533
Vocal Titular	Ruiz Mirtha, Rosa	LC 5.636.457
Revisor Cuentas Titular	Hubeli, Griselda	DNI 14.665.371
Revisor Cuentas Titular	Pattuzzi, gerardo	DNI 32.771.857
Revisor Cuentas Titular	Jiménez, Marta	DNI 11.840.431
Revisor Cuentas Suplente	Gonzalez, Luciano	LE 8.363.552
Revisor Cuentas Suplente	Lopez, Sara	DNI 10.235.881

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1.002, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “**Centro Sur**” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Mie, María Alejandra	DNI 13.726.118
Vice-Presidente	Carmona, Marina	DNI 13.457.880
Secretario	Perazolo, José Luís	DNI 14.217.818
Tesorero	Venturini, Nelida	DNI 3.781.873
Vocal Titular	Orellana, Miriam	DNI 5.253.409

Vocal Titular	Surgí, Nélica	DNI 1.538.957
Vocal Titular	Serra, Paula	DNI 22.672.496
Revisor Cuentas Titular	Juno, Lidia	DNI 13.457.325
Revisor Cuentas Titular	Vega, María del Carmen	DNI 12.489.082
Revisor Cuentas Titular	Perazolo, José Luciano	DNI 31.300.392
Revisor Cuentas Suplente	Guzman, Celeste	DNI 32.156.021
Revisor Cuentas Suplente	Giordano, Nicolás	DNI 28.064.724

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.003, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Felipe Botta” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	García, Silvia	DNI 16.151.228
Vice-Presidente	Hirsuta, Alberto	DNI 11.257.713
Secretario	Arguello, Jorge L.	DNI 30.267.964
Tesorero	Martínez, Norma	DNI 20.808.540
Vocal Titular	Córdoba, Maria Luisa	DNI 3.783.033
Vocal Titular	Monti, Estela	DNI 6.381.107
Vocal Titular	Villarroel, Alicia	DNI 29.739.896
Revisor Cuentas Titular	Bruno, Liliana	DNI 17.511.760
Revisor Cuentas Titular	Martínez, Sandra	DNI 18.158.465
Revisor Cuentas Titular	Villarroel, Ariel	DNI 24.092.316
Revisor Cuentas Suplente	Lazarte, Gustavo	DNI 29.605.802
Revisor Cuentas Suplente	Arguello, Maria	DNI 33.592.069

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.004, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Mariano Moreno” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Pomini, Marcelo A.	DNI 20.079.306
Vice-Presidente	Vionnet, Hernan	DNI 17.371.023
Secretario	Bertoglio, Myriam	DNI 16.151.492
Tesorero	Caballero, Daniela	DNI 31.608.394
Vocal Titular	Cesca, Luis	DNI 20.783.996
Vocal Titular	Giusti, Juan J.	DNI 20.078.287
Vocal Titular	Broggi, Celina	DNI 32.771.855
Revisor Cuentas Titular	Ruiz, Sergio Omar	DNI 16.857.454
Revisor Cuentas Titular	Proserpio, Luis	DNI 18.477.989
Revisor Cuentas Titular	Arroyo, Nancy	DNI 20.083.890
Revisor Cuentas Suplente	Bertello, Antonio	DNI 17.371.313
Revisor Cuentas Suplente	Chavavini, Walter	DNI 14.852.335

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.005, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “General Paz” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Gonzalez, Eduardo José	DNI 11.257.995
Vice-Presidente	Cipolat, Carlos	DNI 10.652.038
Secretario	Ferreira, Graciela Nilda	DNI 10.251.570
Tesorero	Mercado, Romano Pablo	DNI 20.412.757
Vocal Titular	Colombano, María Silvina	DNI 21.405.577
Vocal Titular	Supertino, Rita María	DNI 10.053.033
Vocal Titular	Sobrero, Amalia Vylma	DNI 2.731.804
Revisor Cuentas Titular	Bruno, Blanca Gladi	DNI 1.571.733
Revisor Cuentas Titular	Giacomelli, Federico	DNI 6.574.886
Revisor Cuentas Titular	Hidalgo, Christian	DNI 22.672.282
Revisor Cuentas Suplente	Martinez, Miguel Ángel	DNI 13.015.306
Revisor Cuentas Suplente	Bacaloni, Daniel José	DNI 16.289.105

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.006, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Industrial” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Machado, Hugo Osvaldo	DNI 5.074.121
Vice-presidente	Vacca, Fabricio	DNI 22.237.237
Secretario	Avallle, Viviana Beatriz	DNI 23.497.648
Tesorero	Besacco, Martín Alejandro	DNI 24.919.031
Vocal Titular	Bustos, Noelia Leonor	DNI 28.065.070
Vocal Titular	Marcomini, Carlos Virginio	DNI 10.449.004
Vocal Titular	Quiroga, Juan José	DNI 11.865.789
Revisor Cuentas Titular	Gorosito, Juan Alfredo	DNI 6.409.586
Revisor Cuentas Titular	Farias, Viviana del Carmen	DNI 16.982.130
Revisor Cuentas Titular	Villafañe, María Luz	DNI 14.914.140
Revisor Cuentas Suplente	Weihmuller, Valeria	DNI 24.919.350
Revisor Cuentas Suplente	Ahumada Daniela Gisela	DNI 28.581.406.

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.007, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Villa Albertina” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Fernández, Susana	DNI 12.489.050
Vice-Presidente	Machado, Alba	DNI 5.949.937
Secretario	Corzo, Mónica	DNI 23.181.489
Tesorero	Medina, Francisco	DNI 13.344.488

Vocal Titular	Cardozo, Ramón	DNI 7.824.769
Vocal Titular	Testa, Jorge	DNI 11.257.757
Vocal Titular	Ramos, Marcela	DNI 25.888.833
Revisor Cuentas Titular	Torres, José	DNI 7.415.740
Revisor Cuentas Titular	Torres, Claudia	DNI 22.415.740
Revisor Cuentas Titular	Pereyra, Teresita	DNI 14.737.740
Revisor Cuentas Suplente	Lescano, Atilio	DNI 11.257.936
Revisor Cuentas Suplente	Moreyra, Jerónimo	DNI

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1.008, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Carlos Pellegrini” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Scavino, Jose S.	DNI 7.680.544
Vice-Presidente	Fernandez, Dardo	DNI 11.438.199
Secretario	Giordano, Juan C.	DNI 6.562.246
Tesorero	Basualdo, Maria	DNI 6.200.116
Vocal Titular	Avellini, Daniel	DNI 12.145.104
Vocal Titular	Crecinbelli, Juan	DNI 6.591.744
Vocal Titular	Torres, Laura	DNI 10.449.254
Revisor Cuentas Titular	Ferreira, Abel	DNI 4.512.883
Revisor Cuentas Titular	Cañas, Juan Carlos	DNI 10.804.562
Revisor Cuentas Titular	Torres, Eva	DNI 4.711.735
Revisor Cuentas Suplente	Cerdan, Antonio	DNI 6.582.509
Revisor Cuentas Suplente	Brancato, Ernesto	DNI 6.586.438

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1.009, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “General Roca” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Galleguillo, Sergio	DNI 13.015.792
Vice-Presidente	Ramirez, Angel	DNI 12.145.562
Secretario	Peralta, Sandra	DNI 17.563.170
Tesorero	Martinez, de Alegria Pedro	DNI 14.665.549
Vocal Titular	Castañera, Carlos	DNI 11.785.592
Vocal Titular	Ibáñez, Graciela	DNI 25.700.914
Vocal Titular	Jordan, Viviana	DNI 26.380.919
Revisor Cuentas Titular	Cardona, Leonardo	DNI 22.672.215
Revisor Cuentas Titular	Coggi, Gladis	DNI 11.349.481
Revisor Cuentas Titular	Andrada, Miriam	DNI 16.151.350
Revisor Cuentas Suplente	Montivero, Susana	DNI 23.388.481

Revisor Cuentas Suplente Domínguez, Juan DNI 21.757.348
Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor
Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.010, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Santa Ana” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Torres, José Abel	DNI 10.251.726
Vice-Presidente	Corigliano, Mario	DNI 8.625.869
Secretario	De Falco, María	DNI 31.300.088
Tesorero	Jordan, Marcelo	DNI 17.671.292
Vocal Titular	De Falco, Carlos	DNI 29.182.559
Vocal Titular	Guizzo, Ester	DNI 12.145.141
Vocal Titular	Rojas, Marta	DNI 1.488.787
Revisor Cuentas Titular	Zucotti, Ariel	DNI 25.532.121
Revisor Cuentas Titular	Mirotti, Graciela	DNI 5.467.385
Revisor Cuentas Titular	Flores, Trifolo	DNI 8.473.526
Revisor Cuentas Suplente	Ballarino, Silvia	DNI 12.672.342
Revisor Cuentas Suplente	Zucotti, María	DNI 28.625.602

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor
Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.011, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Parque Norte” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Moya, Americo	DNI 6.607.589
Vice-Presidente	Maita, Ruben	DNI 6.607.589
Secretario	De Giusti, María F.	DNI 26.207.007
Tesorero	Arias, Raúl M.	DNI 17.246.495
Vocal Titular	Costa, Hugo	DNI 13.726.659
Vocal Titular	Svoboda, Teresa	DNI 6.413.030
Vocal Titular	Ciccarelli, Claudio	DNI 17.145.593
Revisor Cuentas Titular	Dotto, Adriana	DNI 13.015.296
Revisor Cuentas Titular	Utrera, Pastora	DNI 11.785.734
Revisor Cuentas Titular	Tuninetti, Rosana	DNI 25.236.427
Revisor Cuentas Suplente	Placido, Norma	DNI 5.636.681
Revisor Cuentas Suplente	Suárez, Carlos	DNI 13.726.072

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor
Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.012, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Los Olmos” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Olivero, Fernando P.	DNI 22.415.960
------------	----------------------	----------------

Vice-Presidente	Arrieta, Omar	DNI 12.672.829
Secretario	Calderon, Camila H.	DNI 33.041.621
Tesorero	Perez, Maria Alejandra	DNI 22.169.684
Vocal Titular	Ramirez, Marcelo F.	DNI 29.739.572
Vocal Titular	Guirardelli, Sergio Ruben	DNI 14.665.066
Vocal Titular	Pino, Marcelo	DNI 29.182.900
Revisor Cuentas Titular	Rigaldo, Maria Ines	DNI 18.304.537
Revisor Cuentas Titular	Rodríguez, Mario A.	DNI 6.149.627
Revisor Cuentas Titular	Ramos, Gabriela	DNI 29.995.614
Revisor Cuentas Suplente	Gudiño, Elvio	DNI 17.555.415
Revisor Cuentas Suplente	Jona, Mariano	DNI 29.949.812

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.013, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “San Martín” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	González, María del Carmen	DNI 5.488.617
Vice - Presidente	Pereyra, Norma Elena	DNI 6.683.267
Secretario	Carignano, Patricia	DNI 20.528.519
Tesorero	Prato, Miriam Viviana	DNI 24.617.634
Vocal titular	Basualdo, Antonio	DNI 6.390.668
Vocal titular	Videla, Hugo	DNI 6.563.561
Vocal titular	Verea, Norma	DNI 6.200.125
Revisor cuentas titular	Brandan, Andrea	DNI 26.546.907
Revisor cuentas titular	Rodríguez, Gustavo	DNI 13.726.160
Revisor cuentas titular	Chirino, Margarita	DNI 3.712.384
Revisor cuentas suplente	García, Juan	DNI 6.593.500
Revisor cuentas suplente	Goldney, Stella Maris	DNI 16.423.833

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís.-

DECRETO N° 1.014, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Las Acacias” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Tioni, Ángel	10.250.689
Vice-Presidente	Sainz, Daniel	22.393.390
Secretario	Bosio, Angelita	14.022.051
Tesorero	Morales, Delia	10.652.235
Vocal Titular	Córdoba, Mónica	25.036.808
Vocal Titular	Morales, Juan	12.145.427
Vocal Titular	Juárez, Delia	LC 4.664.317
Revisor Cuentas Titular	Ortiz, Liliana	17.145.321
Revisor Cuentas Titular	Fernández, Luís	14.665.501
Revisor Cuentas Titular	Lazarte, Marcela	27.617.572

Revisor Cuentas Suplente	Farias, Claudia	26.279.263
Revisor Cuentas Suplente	Beltrán, Bernardo	6.606.292

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1.015, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Roque Sáenz Peña ” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Cravero Sandra	DNI 18.515.588
Vice-Presidente	Cejas Mariela	DNI 18.589.292
Secretario	Bertola Carlos	DNI 6.609.547
Tesorero	Barrionuevo María	DNI 5.636.590
Vocal Titular	Grappi Raúl	DNI 6.604.241
Vocal Titular	Biagioni Norma	DNI 10.235.474
Vocal Titular	Abba Jorge Omar	DNI 11.393.038
Revisor Cuentas Titular	Dalmasio Daniel	DNI 13.015.814
Revisor Cuentas Titular	Alcibi Hebe Graciela	DNI 10.878.562
Revisor Cuentas Titular	Puesto Juana	DNI 11.257.625
Revisor Cuentas Suplente	Torres Susana	DNI 17.671.199
Revisor Cuentas Suplente	Doñabeitia Amelia	DNI 31.062.581

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1.016, 17 de Junio de 2008.-

RECONOCESE, a partir del día de la fecha, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta del Centro Vecinal del Barrio “Rivadavia” de esta ciudad, en los siguientes cargos:

Presidente	Tosello, Ruben	DNI 8.473.474
Vice-Presidente	Palacios, Raúl	DNI 12.145.472
Secretario	Domínguez, Javier	DNI 24.119.544
Tesorero	Soler, María	DNI 16.465.170
Vocal Titular	Giuliani, Norma	DNI 10.857.212
Vocal Titular	Quartapelli, Nelly G.	DNI 10.251.684
Vocal Titular	Jordable, Pio	DNI 6.569.267
Revisor Cuentas Titular	Garcia, Silvia L.	DNI 17.926.843
Revisor Cuentas Titular	Carrier, Nelly	DNI 10.010.408
Revisor Cuentas Titular	Giraudó, Maria I.	DNI 5.281.787
Revisor Cuentas Suplente	Nicolciuk, Teresa	DNI 11.527.491
Revisor Cuentas Suplente	Barze, Estela A.	DNI 13.726.734

Fdo. Por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación General, Dr. MUÑOZ, Héctor Guillermo, y el Señor Intendente Municipal, Don ACCASTELLO, Eduardo Luís. -

DECRETO N° 1017, 17 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.969. -

DECRETO N° 1018, 17 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.970.-

DECRETO N° 1019, 17 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.971.-

DECRETO N° 1020, 17 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.972.-

DECRETO N° 1.021, 20 de Junio de 2008.-

CONCEDASE a la señora Arminda Rosa PEREZ DE SARMIENTO (D.N.I. N°5.893.782) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°13058-000.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1022, 20 de Junio de 2008.-

No hacer lugar al recurso de apelación deducido por la firma CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y ratificar en todos sus terminos la Resolución impugnada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1023, 20 de Junio de 2008.-

DESE de baja por fallecimiento con efecto al día catorce de mayo de dos mil ocho (14-05-2008) al agente municipal, JUAN ANTONIO ESPINDOLA (Leg. N°1033).-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1024, 20 de Junio de 2008.-

ACEPTASE a partir del día ocho (08) de Junio del corriente año la renuncia presentada por el señor Rafael Oscar SACHETTO, a su cargo de Director de participación Vecinal.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1025, 20 de Junio de 2008.-

DESIGNASE con efecto a partir del primero de junio de dos mil ocho Coordinador de obra (Art. 1 Punto 3.1.2, Decreto 2070/07) dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, al agente Gustavo Ariel NICOLA, D.N.I. 20.324.664, Leg. N°993).-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1026, 20 de Junio de 2008.-

ENCOMIENDASE a partir del 8 de junio de 2008, la atención y despacho de la Dirección de Participación Vecinal, al Subdirector de Participación Vecinal, Sr. Hernán Ramón HIPÓLITO (D.N.I. N°24.919.163) con la misma asignación mensual que viene percibiendo más el adicional especial del 25% (establecido por el art, 15° de la ordenanza 5.473.-).

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1027, 20 de Junio de 2008.-

LIBRASE orden de pago a favor del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00) que será destinada al pago de la publicación de la Ordenanza N°5887, que se especifica en el considerando del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Mauro G. Beltrami - Sec. Legal y Técnico,, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1028, 20 de Junio de 2008.-

MODIFIQUESE el punto 5 del art. 1 del Decreto 2070/07, el que quedará redactado de la siguiente manera.

5.- En la SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL

5.1 Subsecretaría de Descentralización Territorial

5.1.1. Direcciones de los Muni Cerca.-

5.1.2. Subdirección de Muni Cerca

DESIGNASE a partir del 8 de junio de 2008, Subsecretaría de Descentralización Territorial, dependiente de la Secretaría Descentralización Territorial, al señor Sebastián Alexis CAPUTTO (D.N.I. N°25.759.151) con asignación mesual equivalente a la que la legislación vigente Ordenanza N°5.473 fija como remuneración para el cargo de Subsecretario.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Daniel O. Rivera – Sec. Descentralización Territorial, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1030, 27 de Junio de 2008.-

DISPONGASE la cesantía a partir del día de la fecha del agente municipal Ivan Ariel PONCE Legajo N°329, del plantel de planta permanente del personal del municipio en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerando precedentes.-

FDO.- Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1031, 27 de Junio de 2008.-

OTORGAR al señor Julio Cesar MARCHINI (D.N.I. N°24.617.573) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “CARNICERIA ELABORACIÓN Y VENTA DE EMBUTIDOS HAMBURGUESAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS” en el local ubicado en calle Santa Fe N°1901 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para tres (3) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1032, 27 de Junio de 2008.-

OTORGAR al señor Jorge Juan ZAHER (D.N.I. N°17.555.423) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “VENTA DE PRODUCTOS EN GENERAL AUTOSERVICIO CARNICERIA VERDULERIA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS” en el local ubicado en calle Boulevard Sarmiento N°1250 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para 80 personas.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1033, 27 de Junio de 2008.-

OTORGAR al señor Julio Cesar MARCHINI (D.N.I. N°24.617.573) la habilitación para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro “CARNICERIA ELABORACIÓN Y VENTA DE EMBUTIDOS HAMBURGUESAS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO

ALCOHOLICAS” en el local ubicado en calle Santa Fe N°1901 de esta ciudad. La capacidad de ocupación del local que se habilita se establece para tres (3) personas como máximo.-

OTORGAR al recurrente la habilitación especial para comercializar, expender o suministrar bebidas alcohólicas o con contenido alcohólico, según Artículo 1° y 2° de la Ordenanza N° 4.758 y Decreto reglamentario N° 44 de fecha 11 de enero de 2.001.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1039, 27 de Junio de 2008.-

INCORPORASE a partir del día primero de junio del corriente año (01/06/2008) a la planta permanente de la Municipalidad de Villa María, a la señorita Corina Sandra ALVAREZ (D.N.I. N°25.289.644) como Auxiliar Administrativa para la entonces Coordinación General de Seguridad Ciudadana Gupo Personal Administrativo Subgrupo Personal Auxiliar Administrativo, Categoría N°05 del escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación General.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Dr. Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1040, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDER a la señora Hilda Noemí MULLER (L.E. N°4.261.227) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°750.000.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1041, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE a la señora CARRERA Graciela Beatriz (D.N.I.N°13.696.598) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°24941.000, por los periodos fiscales 1°/1988 a 5°/2005.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1042, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDER al señor COMINI Alberto Hugo (L.E. N°6.594.285) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°13812-000 por los periodos fiscales 1°/1997 a 3°/2006.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1043, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE al señor RE Juan Domingo (D.N.I. N°6.602.226) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°3921.000., por los periodos fiscales 01-04-1991 al 07-03-2007 y por el convenio de pago N20-0008763 de la cuota 20 a la cuota 48 inclusive.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1044, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE a la señora GARRO Elena Ramona (D.N.I. N°4.711.785) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°15243.000., por los periodos fiscales 01-04-91 al 07-11-06 y por el convenio de pago N20-0003127 de la cuota 18 a la cuota 36 inclusive y por el convenio de pago N20-0000810 de las cuotas 35 a 48 inclusive.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1045, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE a la señora GOMEZ Nélida Rosa (D.N.I. N°14.511.055) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGAR al pedido de prórroga solicitada por el recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago

de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°12759.000., por los periodos fiscales 1°/2000 a 6°/2000 y por el convenio de pago N°20-0006423 de la cuota 14 a la cuota 48 inclusive.--
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1046, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE lo solicitado por el señor Sebastián Antonio CLOS (D.N.I. N°24.230.340) y en consecuencia emitir liquidación de deuda por los periodos 5°/2000 a 3°/2002 a los fines de procurar el efectivo cobro de los referidos periodos y ordenar la baja del vehículo dominio DMK-573 de los registros municipales con efecto retroactivo al 15-07-2002.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1047, 27 de Junio de 2008.-

DESESTIMASE el pedido de prórroga en el pago de la Tasa de Servicios a la Propiedad, correspondiente a la cuenta N°18063-001 y convenio de pago N°20-0000649, solicitado por el señor GARCIA Rodolfo.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1048, 27 de Junio de 2008.-

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado y prescribir el período 5°/1989, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°9587.000, propiedad de los señores Alberto Blas ANTONINI y José Luis ANTONINI.-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1049, 27 de Junio de 2008.-

ADMITIR la petición formulada por el señor Germán Edgardo CAMACHO (D.N.I. N°23.497.349) y en consecuencia RATIFICAR a favor del titular exclusivo del automotor dominio BDX-099, exención del pago del Impuesto a los Automotores, la que tendrá vigencia a partir del año 2005, inclusive y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (art. IX, inc, 5 Ordenanza N°4.316).-
FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1050, 27 de Junio de 2008.-

ADMITIR la petición formulada por el señor Miguel Angel PUJOL (D.N.I. N°8.473.519) y en consecuencia DECLARAR a favor del titular exclusivo del automotor dominio RLO-653, exención del pago del Impuesto a los Automotores, la que tendrá vigencia a partir del año 2008, inclusive y

mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (art. IX, inc, 5 Ordenanza N°4.316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1051, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1° a 5°/198 y 5°/1991 a 6°/1994 inclusive, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio XHZ-718, propiedad de la señora Stella Maris RAMOS (D.N.I. N°12.489.418) y el señor Oscar Manuel OLMOS (D.N.I. N°8.116.191).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1052, 27 de Junio de 2008.-

ADMITASE la petición formulada por la señora VILCHE Cristina Margarita (D.N.I. N°12.488.929) y DECLARANSE a favor del titular exclusivo del automotor dominio AYW-348, exención del pago del Impuesto a los Automotores, la que tendrá vigencia a partir del año 2006, inclusive y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivaron su otorgamiento (art. IX, inc, 5 Ordenanza N°4.316).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1053, 27 de Junio de 2008.-

AUTORIZASE a la señor Fernando Alexis ROMANOLO (D.N.I. N° 26.646.047) a reemplazar el automóvil que tenía afectado al servicio público de taxi (Interno N°378), por otra unidad marca Fiat, modelo Uno S (1.4SP) año 1998, dominio CFR-176.-

FDO.- Héctor G. Muñoz – Sec. de Gobierno y Coordinación General, Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1054, 27 de Junio de 2008.-

Por Tesorería Municipal, procédase a efectuar a favor de la Empresa MARTÍN R. MARTOGLIO el pago del importe de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$438,63) en concepto de devolución de Depósito de Garantía de la propuesta que hiciera efectivo mediante recibo de Tesorería Municipal N°4469621 de fecha 12 de junio de 2006, haciendo constar en el mismo la devolución operada.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, , Arq. Pablo Gonzalez - Sec. De Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1055, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 4°/1992 a 6/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en

la cuenta N°13130.000, solicitada por la señora Magdalena SOLBES (L.C. N°2.474.685).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1056, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 2 a 5°/1994, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°16510.000, propiedad del señor Carlos Eduardo DURAN (D.N.I. N°7.996.499).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1057, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1 a 5°/1983, 1 a 4/1984 y 1/1985 a 6/1991 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°21126.000, propiedad del señor Miguel Angel FIGUEROA (L.E. N°6.559.837).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1058, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1991 a 6/1994 , de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°20881-000, propiedad del señor Sergio Oscar SAIRE (D.N.I. N°22.415.885).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1059, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 6/1993 a 6/1994 y 6/1999 a 6/2002 inclusive del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio WTC-527, propiedad de la señora Elisa Amelia VENENCIA (L.C. N°5.893.666).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1060, 27 de Junio de 2008.-

DESESTIMASE el pedido de prescripción del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo marca Chevrolet, dominio VVC-975, propiedad del señor Victor Hugo JUNO (D.N.I. 10.251.713) por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1061, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE a la señora BEILMANN Nilda Rosa (D.N.I. N°12.392.987) exención en el pago del derecho de oficina que le corresponde abonar por el trámite de las presentes actuaciones.-

OTORGASE el pedido de prórroga solicitada por la recurrente en las condiciones y por el plazo que la Ordenanza vigente establece, en el pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la Cuenta N°4337.000., por los periodos fiscales 03/2000 a 3/2006 y por el convenio de pago N°20-0003109 de la cuota N°4 a la cuota 48 inclusive.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1062, 27 de Junio de 2008.-

OTORGAR la habilitación correspondiente para que en el local ubicado en calle Mitre N°280 de esta ciudad, se desarrolle la actividad correspondiente al rubro LIBRERÍA (VENTA DE LIBROS) de propiedad del señor Gustavo Amado CALERI (D.N.I. N°20.084.187).-

CONCEDER al compareciente la exención del pago de las Contribuciones por los Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial Industrial y de Servicios con efecto a partir del día treinta y uno de julio de dos mil siete (fecha de presentación solicitud).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1063, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDER libre deuda respecto del tributo “Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa por Servicios a la Propiedad y Obras de Gas por Redes que adeuden las propiedades identificadas con los números 6700-116 y 6700-117, a favor del señor Gastón Martín URSELER (D.N.I. N°24.086.415), hasta la fecha de subasta, la que tuvo lugar el día dieciocho de diciembre de dos mil seis (18.12.2006).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1064, 27 de Junio de 2008.-

ADMITASE la petición formulada por el señor EDILIO GERMAN PRATO (D.N.I. N°6.586.309) y en consecuencia DECLARAR a favor del titular exclusivo del automotor dominio EON-875, exención del pago del Impuesto a los Automotores, por el periodo fiscal dos mil ocho (2008) debiendo solicitarlo anualmente en lo sucesivo para gozar del referido beneficio.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1065, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 6°/1987 y 4/1989 hasta 6/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15741.000, propiedad del señor Ramón Marcelo GONZALEZ (D.N.I. N°25.297.970).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1066, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1999 a 6/2001 inclusive, del Impuesto a los Automotores respecto de moto vehículo dominio 320-AUJ, propiedad del señor Diego Oscar SORIA (D.N.I. N°24.119.253).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1067, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 2°/1998, 4/1998 a 6/2000 inclusive, del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio TKN-996, propiedad del señor Carlos Alberto BIANCIOTTO (D.N.I. N°11.257.822).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1068, 27 de Junio de 2008.-

DESESTIMASE el pedido de prescripción del Impuesto a los Automotores respecto del motovehículo marca PUMA dominio 694-CPS, propiedad del señor Aldo Rubén FERNÁNDEZ (D.N.I. N°6.605.821) teniendo en cuenta los fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1069, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 5 y 6°/1992 del Impuesto a los Automotores, respecto del vehículo dominio THD-877, propiedad del señor Miguel Angel CIGNETTI (L.E. N°6.585.343).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1070, 27 de Junio de 2008.-

MODIFIQUESE el artículo 1° de la Resolución de fecha 25-03-2008, recaída en el expediente numerado 32.636, el que quedará redactado de la siguiente manera. OTORGAR a la entidad comercial AGROALIMENTOS SRL – Matrícula 7574-B2005, la habilitacion para que desarrolle la actividad correspondiente al rubro ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS en el local ubicado en calle Caudillos Federales N°1.899 de esta

ciudad. La capacidad máxima de ocupación del local que se habilita se establece para diez (10) personas.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1071, 27 de Junio de 2008.-

Tomar razón de la transferencia efectuada por la señora Haydee SORIANO (L.C.N°2.245.706) a favor del señor Héctor Eduardo DONATI (D.N.I. N°16.640.210) de la concesión de los derechos de ocupación y uso respecto de fracción de terreno ubicada en el Cementerio La Piedad, ubicado en Avenida Peatonal N°3 designado con el N°5 identificado catastralmente por la municipalidad con el N°1108000500, previa satisfacción del Derecho de Transferencia establecido en el Art. 61 de la Ordenanza N°5.775.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1072, 27 de Junio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los períodos 1°/1987 a 6/1996, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°15751.000, propiedad del señor Carlos Marcelo SCAVARDA.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1073, 27 de Junio de 2008.-

CONCEDASE libre deuda respecto de la Tasa de Servicios a la Propiedad, correspondiente a la cuenta N°4191-000, a favor de la señora LUCARELLI de RACA María Fernanda, hasta la fecha de subasta, la que tuvo lugar el día veinte de diciembre del año dos mil (20-12-2000)

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1074, 30 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.973.-

DECRETO N° 1075, 30 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.974.-

DECRETO N° 1076, 30 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.975.-

DECRETO N° 1077, 30 de Junio de 2008.-

PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N°5.976.-

DECRETO N° 1078, 02 de Julio de 2008.-

RATIFICANSE, los contratos mencionados en el considerando segundo que se adjuntan y forman parte del presente Decreto.

Fdo.Arq. Pablo Gonzalez – Sec. de Ambiente y Desarrollo Urbano, Cra.

Verónica NAVARRO ALEGRE, Sec. de Economía y Finanzas, Sr. Eduardo Luis ACCASTELLO, Intendente.-

DECRETO N° 1079 02 de Julio de 2008.-

MODIFIQUESE el art. 2 de la Resolución N°95 de fecha 12-05-2008, recaída en el expediente numerado 33.947, en el sentido de que donde dice, tramo PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES, debe decir tramo, PERSONAL TÉCNICO.-

FDO.- Arq. Pablo Gonzalez - Sec. de Ambiente y Desarrollo Urbano, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1080, 02 de Julio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1° a 4°/1984, 1/1985 a 6/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25043-003, propiedad del señor Eduardo Enrique RODRIGUEZ (D.N.I. N°12.488.917).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1081, 02 de Julio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 a 6/1999 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°24127-000, propiedad del señor Mario Fabián ANSELMO (D.N.I. N°13.671.467).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1082, 02 de Julio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 2°/2001 a 6/2002, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°10694-002, propiedad de la señora María del Valle ROSSET de RAMALLO (D.N.I. N°10.251.571).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1083, 02 de Julio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 5°,6°/1990, 3°,5° y 6°/1991 y 1°/1992 a 6°/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°25042-019, propiedad del señor José Luis SALGUERO (D.N.I. N°14.665.778).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1084, 02 de Julio de 2008.-

DECLARANSE prescriptos los periodos 1°/1987 a 4°/1988, 2°,4°,5° y 6°/1993 y 1° a 6°/1994 inclusive, de la Tasa por Servicios a la Propiedad, respecto del inmueble empadronado en la cuenta N°21842-000, propiedad de la señora María Paola ALMADA (D.N.I. N°26.380.533).-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1085, 02 de Julio de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura de posesión, de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Jorge Fernando SODERO de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1086, 02 de Julio de 2008.-

MODIFICASE en art. 2° y 3° del Decreto N°1.975 de fecha 30 de noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera. INCLUYASE en el benéfico acordado las deudas vencidas al día veintinueve de febrero de dos mil ocho (29-02-2008) y FIJASE hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho (31-12-2008) el plazo máximo para que los contribuyentes y responsables se acojan a dicho beneficio.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1087, 02 de Julio de 2008.-

PRORROGASE hasta el día catorce de julio de dos mil ocho (14-07-2008) el pago sin cargo, de los tributos Contribución que incide sobre la actividad Comercial Industrial y de Servicios, Contribución Por Cementerio y Contribución que incide sobre los rodados.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1088, 02 de Julio de 2008.-

APRUEBASE el plano de mensura y subdivisión, de que se trata.- Por intermedio de la Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, procédase a hacer entrega al señor Julio César ALVAREZ de la copia pertinente

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1089, 02 de Julio de 2008.-

Por intermedio de Contaduría General, Procedase a librar la pertinente orden de pago por devolución en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad por el importe y al contribuyente que se detalla a continuación CUENTA n°11443-000, ROBAYRA, Wilfredo-LOZANO Dora, \$99,20.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1090, 02 de Julio de 2008.-

Por intermedio de Contaduría General, Procedase a librar la pertinente orden de pago por devolución en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad por el importe y al contribuyente que se detalla a continuación CUENTA N°2416-000, Loza de Albano, Irma Blanca, \$187,07.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-

DECRETO N° 1091, 02 de Julio de 2008.-

Por intermedio de Contaduría General, Procedase a librar la pertinente orden de pago por devolución en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad por el importe y al contribuyente que se detalla a continuación CUENTA N°5960-000, Alvarez Pedro, \$25,20.-

FDO.- Cr. Verónica Navarro Alegre - Sec. Economía y Finanzas, Sr. Eduardo L. Accastello – Intendente.-